

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-013/2024

**PROMOVENTE: MARÍA HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO**

Pachuca de Soto Hidalgo, a veintiséis de enero del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **veinticinco de enero del presente año**, así lo acordó y firmo el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General** en funciones, con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del expediente al rubro citado, el Actuario suscribe que siendo las **veinte horas con treinta y nueve minutos** del día en que se actúa, hace constar que **NOTIFICA** el citado acuerdo **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. **DOY FE.** -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

ACTUARÍA





**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLITICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO**

PROMOVENTE: MARÍA HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintiséis de enero dos mil veinticuatro

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el oficio IEEH/SE/DEJ/0112/2024 signado por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, recibido en la Oficialía de Partes en la fecha en que se actúa, mediante el cual remite el escrito de demanda signado por María Hernández González, a través del cual interpone **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano**, en contra del acuerdo **IEEH/CG/004/2024**; así como su informe circunstanciado y demás anexos descritos al reverso del mismo.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 346, fracción IV, 349, 352, 355, 363, 364, 433, 434, 435, 436 y 437 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12, fracción II y 15, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20, fracciones II y III, y 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEH-JDC-013/2024**.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III con relación al 62 fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, por cuestión de turno correspondería conocer del asunto a la Ponencia de la Magistrada por Ministerio de ley Lilibet García Martínez, no obstante, se advierte que el acto impugnado es el mismo que el del expediente **TEEH-JDC-006/2024**, previamente asignado a la **Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga**, por lo cual tórnese a la misma el presente juicio, a efecto de que, de conformidad con el artículo 366 del Código Electoral local, determine sobre su posible acumulación.

NOTIFÍQUESE por estrados, asimismo hágase del conocimiento público a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

**SECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES**